



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 49, año VII, 2-XI-2005

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

!!! EN NOVIEMBRE CONTINUAMOS LA HUELGA Y LAS MOVILIZACIONES !!!

	MOVILIZACIÓN	LOCALIDAD	HORARIO	RECORRIDO
9 NOVIEMBRE	CONCENTRACIÓN	CÁCERES Y BADAJOZ	18 a 19 h.	Subdelegación y Delegación del gobierno
16 NOVIEMBRE	HUELGA Y MANIFESTACIÓN	M A D R I D	11 a 13 h.	Inicio Plaza Mayor y final Ministerio Educación en Madrid
23 NOVIEMBRE	CONCENTRACIÓN	CÁCERES Y BADAJOZ	18 a 19 h.	Subdelegación y Delegación del gobierno
30 NOVIEMBRE	CONCENTRACIÓN	CÁCERES Y BADAJOZ	18 a 19 h.	Subdelegación y Delegación del gobierno

¡¡AHORA ES EL MOMENTO!!
POR UNA SOLUCIÓN PARA EL PROFESORADO INTERINO
¡¡ASISTE A LAS CONCENTRACIONES LOS MIÉRCOLES POR LA TARDE Y A LA MANIFESTACIÓN DEL 16 A MADRID!!

MANIFESTACIÓN EN MADRID: AUTOBUSES 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

Itinerarios provisionales (según demanda):

Podrán reestructurarse las paradas y los itinerarios (p. ej. Incluir Don Benito-Villanueva,...).

Autobús 1: Badajoz, Mérida, Trujillo, Navalmoral (CONFIRMADO).
Autobús 2: Cáceres, Plasencia, Navalmoral (SIN CONFIRMAR).
Autobús 3: Coria, Plasencia, Navalmoral (SIN CONFIRMAR).

INGRESO DE 15 EUROS EN: Caja Badajoz nº 2010. 0056. 26. 1113343500

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN (Hasta el viernes 11 de noviembre).

Debiendo figurar en el resguardo de ingreso NOMBRE, APELLIDOS, LOCALIDAD DONDE COGERIA AUTOBÚS Y TELÉFONO, enviando a continuación el resguardo por FAX al 924 245 966 (sede P.I.D.E. Badajoz).

Los diferentes itinerarios y horarios se confirmarán en la web: www.sindicatopide.org

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI de Cáceres)

Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas)

www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 924 245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - **Mérida:** 655991427



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 49, Año VII, 2-XI-2005

APERTURA PLAZO DE SOLICITUD DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PROFESORADO

Próximamente se publicará la convocatoria para solicitar la jubilación anticipada, habiéndose actualizado insuficientemente la cuantía de sus gratificaciones. Al pasar el profesorado en activo a la jubilación se produce una pérdida salarial importante, por el que se percibe una gratificación insuficiente compuesta de la aportación del MEC y otra que hace Extremadura. Esta aportación económica es aproximadamente el doble en todas las Comunidades Autónomas a la aportada por el MEC. Sólo hay dos excepciones: La Rioja y Extremadura, en que las cantidades son aproximadamente iguales. Ello supone unos seis mil euros de diferencia con respecto a la media.

En la reunión de **mesa técnica del pasado 27 de octubre** la Consejería de Educación ha aumentado al 1`75% (más la subida del IPC) su aportación a la Jubilación Anticipada para su aplicación en este curso, por que quedaría así para un funcionario de 60 años con 35 años de servicio:

Incremento	Maestros	Secundaria	Profes. Téc. F. P.	Cátedra
1`75 + IPC	13.802'39	16.405'54	16.405'54	21.838

Aunque supone un incremento real de 3.561'52 euros para Maestros, 4.233'23 euros para Secundaria, 4.184'56 euros para Profesores Técnicos F.P. y 5.635.06 euros para Catedráticos; y además el MEC ha incrementado su gratificación el 25%, por lo que habrá que añadir a las cantidades anteriores un 25% cuando entre en vigor, el Sindicato PIDE considera insuficiente la actualización de la aportación de Consejería de Educación de Extremadura y sigue exigiendo la equiparación con la aportación media del resto de las CC.AA..

MIÉRCOLES 9 A LAS 18 HORAS: CONCENTRACIONES EN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ Y SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES.

Por la tarde no se descuenta dinero ¿Cuál es tu excusa?

**¡¡AHORA ES EL MOMENTO!!
POR UNA SOLUCIÓN PARA EL PROFESORADO
INTERINO ¡¡AHORA O NUNCA!!**

MAESTROS EN PRÁCTICAS: Se recuerda a los Maestros en prácticas la obligación de entregar una Declaración Jurada de no estar afecto de incompatibilidad (Impreso en www.sindicatopide.org sección oposiciones), debe entregarse en Registro dirigido al Director/a Provincial donde se aprobó el Concurso-oposición.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente en www.hotmail.com o en www.yahoo.es para que la información le sea remitida diariamente. Saludos y Gracias

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI de Cáceres)

Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas)

www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 924 245966 y 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 49, Año VII, 2-XI-2005

FIRMADO ACUERDO DE DIEZ PUNTOS MEC-SINDICATOS

El MEC y algunas organizaciones sindicales han firmado un Acuerdo vergonzoso sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco de la tramitación y desarrollo de la LOE a espaldas del profesorado en un intento de frenar las distintas iniciativas parlamentarias que mejorarían la situación del profesorado interino en la próxima tramitación de la LOE.

El primer borrador de Acuerdo fue remitido por el Subsecretario del MEC el viernes 14 de octubre y el día 19 aprobó, por lo que afirmamos que no ha habido negociación por los cauces legalmente establecidos, y que no se han valorado adecuadamente ni contestado las contrapropuestas presentadas. El profesorado, por tanto, no conoce el Acuerdo y no ha podido dar su opinión sobre el mismo; el MEC y las organizaciones que lo apoyan han actuado a espaldas de nuestro derecho a conocer y opinar sobre un documento que pretende regular nuestras condiciones sociolaborales a partir de la entrada en vigor de la LOE. Una vez más, como la vergonzosa subida salarial del 2% pactada por los sindicatos tradicionales para el año que viene, han sido factores externos al mundo laboral el detonante de la firma de un acuerdo ínfimo en mejoras y maltrecho en su aplicación, al no contar con las CCAA que deben asumir la mayoría de lo acordado.

El contenido del Acuerdo no contiene mejoras reales y las organizaciones que lo apoyan no quieren mejorar nuestras condiciones laborales. De los diez apartados que contiene el mismo, referentes a jubilaciones, formación permanente, reducción horaria y salarial para mayores de 55 años, promoción del profesorado,... en ninguno se recogen avances sobre lo recogido en el proyecto de la LOE.

El apartado referente a la negociación del futuro Estatuto de la Función Pública Docente es una promesa del MEC que llevamos oyendo año tras año sin concretar y que depende de lo que se apruebe en la LOE.

La forma de acceso no supone ningún cambio respecto al vigente, y representa un retroceso sobre la propuesta inicial del MEC; su aplicación no sólo no solucionará el problema de los más de 80.000 interinos, sino que reducirá su porcentaje al 8% suponiendo el despido de miles de ellos.

El nuevo complemento económico de 60 euros que el MEC pretende que paguen las CCAA es una declaración de intenciones, que no figura en la Memoria económica que acompaña la LOE. Además, este complemento no es para todo el profesorado, lo que supondrá, caso de que alguna CCAA decida pagarlo, una discriminación más entre docentes.

En el último punto del Acuerdo, el MEC dice que "arreglará" la cuestión de las asignaciones horarias a determinadas asignaturas -Música, Plástica,...- en su ámbito de gestión (Ceuta y Melilla), ¿por qué razón no se hace extensiva a todo el Estado y se incluye en la LOE?.

Con este mal Acuerdo y con la forma de conseguirlo, el equipo ministerial ha demostrado que ni el profesorado ni la escuela pública son sus prioridades a la hora de plasmar la reforma educativa, por lo que no son idóneos para el puesto que ocupan. El profesorado interino debe continuar y ampliar sus movilizaciones y huelgas para conseguir que el Parlamento apoye su acceso diferenciado a la función pública docente, como única forma de solucionar el grave problema que padece. Y el conjunto del profesorado deberá movilizarse para que en la nueva Ley se incluyan auténticas medidas que sirvan para fortalecer la escuela pública y para mejorar las condiciones de trabajo en la enseñanza.

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI de Cáceres)

Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas)

www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 924 245966 y 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427

Tramitación de la LOE

**Profesorado
interino**

**en lucha por el
acceso diferenciado**

**16
noviembre
Madrid
manifestación**

**11 h. de Pl. Mayor
a C/ Alcalá (MEC)**



**somos
más de
80.000
MOVILÍZATE!**

**por una
solución
global y
definitiva, ¡ya!**
movilizaciones

PiDE